



Tecamac, Estado de México, a 17 de junio de 2026.

oficio: SA/1944/2026.

Asunto: contestación a solicitud y seguimiento.

CARLOS ALBERTO OROZCO VALERO
DÉCIMO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE TECÁMAC,
ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.

ORIGINAL

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, 112, 113, 122, 123, 124, 128 fracciones II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 41 del Bando Municipal de Tecamac; en atención a su oficio REG10/092/2026, mediante el cual solicita se considere la pavimentación de la calle Zacazonapan, ubicada en la colonia Pie de Casa, en Lomas de Tecamac, o bien se valore la inclusión de esta a los programas correspondientes de pavimentación y mejoramiento urbano; sobre el particular, hago de su conocimiento que mediante oficio **TEC/DGIySP/1640/2026** suscrito por el **Arq. Alan Pérez Ortega Director General de Infraestructura y Servicios Públicos**, hace de conocimiento que dicha vialidad ya se encuentra contemplada en el Programa Anual de Obras del ejercicio fiscal 2026 (se anexa copia del oficio en referencia),

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

GLORIA CARRILLO DÍAZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO



c.c.p. Rosa Yolanda Wong Romero- Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Tecamac, Estado de México.
c.c.p. Archivo/minutari
APO/100

PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Avenida Miguel Hidalgo No. 1, Tecamac de Felipe
Villanueva Centro, C.P. 55740, Tecamac, Estado de México.
www.tecamac.gob.mx



Tecamac

GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

Jesús, elabora resp. el registro

002471

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Recebo

Tecamac, Estado de México a 11 de junio de 2026

TEC/DGIySP/1640/2026

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

MTRA. GLORIA CARRILLO DIAZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TECÁMAC
P R E S E N T E.

Quien suscribe **ALAN PÉREZ ORTEGA**, en mi carácter de **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS** del Municipio de Tecamac, con las facultades que me confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 5, 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 1 y 44 del Bando Municipal vigente para este municipio.

Por medio del presente le envío un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo en atención a la solicitud emitido por el C. Carlos Alberto Orozco Valero Decimo Regidor del H. Ayuntamiento de Tecamac donde solicita se considere la pavimentación de la calle Zacazonapan, ubicada en la colonia Pie de Casa de Lomas de Tecamac.

Considerando lo anterior y una vez analizada su solicitud, hago de su conocimiento que después de las valoraciones correspondientes, la calle Zacazonapan forma parte del Programa Anual de Obras del Ejercicio Fiscal 2026 para realizar la pavimentación y trabajos adicionales.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted no sin antes reiterarle mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

ALAN PÉREZ ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS



C.C.P. - Archivo
APO/RMB

PRESIDENCIA MUNICIPAL

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS**



Carretera Federal México-Pachuca km 39.5,
Colonia Tecamac Centro, C.P. 55740
Tecamac, Estado de México.
www.tecamac.gob.mx